

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 14 de julio de 1950 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Contralmirante D. Javier de Mendizábal y Gortázar.—Página 974.

Otro de 14 de julio de 1950 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al General de Brigada del Ejército del Aire, Jefe de la Zona Aérea de Baleares, D. Eugenio de Frutos Dieste.—Página 974.

Otro de 14 de julio de 1950 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al General de Brigada de Infantería, Gobernador Militar de Mallorca, D. José Sotelo García.—Página 974.

Otro de 14 de julio de 1950 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Gerente de Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, D. Federico Zappino y Barcáiztegui.—Pág. 974.

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 6 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Capitán de Navío D. Calixto Parédes y Chacón.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Coronel de Infantería don José Linos Lage y al Capitán de Navío D. José Luis de Ribera y Egea.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Teniente Coronel de Infantería D. Eduardo Martínez Medrano y otros.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Teniente Coronel de Inge-

nieros de Armas Navales D. Manuel Acedo Cerdá.—Página 975.

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Teniente de Navío D. Carlos del Corral Oliver y otros.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Coronel de Caballería don José Samaniego y Gómez de Bonilla y Coronel de Aviación D. José Galán Guerra.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Comandante del Arma de Aviación D. Fernando Querol Müller.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Director de la Compañía Euskalduna D. Elisardo Bilbao y Marcos y otros.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Delegado de la Compañía Transmediterránea D. Attilio Ley Gracia y otros.—Página 975.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Arquitecto D. Luis Mataredona Terol.—Página 976.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Electricista primero don Antonio Bueno Cuviedes.—Página 976.

Otra de 14 de julio de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Brigada de Infantería de Marina D. Juan Bustillo Halcón.—Página 976.

EDICTOS

REQUISITORIAS

DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante D. Javier de Mendizábal y Gortázar, a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada del Ejército del Aire, Jefe de la Zona Aérea de Baleares, D. Eugenio de Frutos Dieste, a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, Gobernador Militar de Mallorca, D. José Sotelo García, a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Federico Zappino y Barcáiztegui, Gerente de Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval. — En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Navío D. Calixto Paredes y Chacón, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería D. José Linos Lage y en el Capitán de Navío D. José Luis de Ribera y Egea, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a los méritos contraídos por el Teniente Coronel de Infantería D. Eduardo Martínez Medrano; Capitán de Fragata D. Manuel J. Lahera y de Sobrino; Teniente Coronel de Máquinas D. José Fernández Díaz; Teniente Vicario de segunda de la Armada D. José Fernández Díaz; Capitanes de Corbeta D. Teodoro de Leste Cisneros y D. Manuel Rodríguez Rey; Comandante de Infantería de Marina D. Adolfo Marqués Fernández; Comandante de Intendencia de la Armada D. Carlos Sabater Martínez y por el Comandante Médico de la Armada D. Juan V. Clavero del Campo, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Manuel Acedo Cerdá, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a los méritos contraídos por los Tenientes de Navío D. Carlos del Corral Olivar, D. José María Moréu Curbera y D. Ricardo de Sobrino y de la Sierra; Capitanes de Infantería de Marina D. Santiago Bolívar Sequeiros y D. Justo Pérez Ortiz; Capitán de Máquinas de la R. N. M.

D. Agustín Romero Camelo; Alférez de Navío don Rafael Caamaño Fernández; Teniente de Infantería de Marina D. José Peláez Mellado; Capellán segundo provisional de la Armada D. Juan Cruz Sáez de Tejada; Teniente de Ingenieros del Ejército don Antonio Moreta Centenera y por el Médico Odontólogo de la Base Naval de Canarias D. Alejandro Ramírez Jiménez, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

Cruz del Mérito Naval. — En atención a las circunstancias que concurren en el Coronel de Caballería D. José Samaniego y Gómez de Bonilla y Coronel de Aviación D. José Galán Guerra, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Aviación D. Fernando Querol Müller, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en el Director de la Compañía Euskalduna, don Elisardo Bilbao y Marcos; Director de la Compañía Española de Minas del Rif, D. José Contreras Vilches, y en el Catedrático de la Universidad Central D. Ricardo Montequi y Díaz de Plaza, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a los méritos contraídos por el Delegado de la Compañía Transmediterránea don Attilio Ley Gracia; Ingeniero Electricista D. Daniel Fraga Alvarez; Ingeniero Industrial D. Mariano Ballesteros Sego; Médico Odontólogo D. Luis Fontañá, y por el Práctico del Puerto de Bilbao don Manuel Bilbao Barrado, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los méritos contraídos por el Arquitecto D. Luis Matarredona Terol, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a los méritos contraídos por el Electricista primero D. Antonio Bueno Cuviedes, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

— En atención a los méritos contraídos por el Brigada de Infantería de Marina D. Juan Bustillo Halcón; Sargento de Ingenieros del Ejército don Juan Gil Gadea; Contramaestre segundo D. José Pardo Escudero; Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Antonio Coto Moncibay, y por el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. José Panizo Piquera, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 14 de julio de 1950.

REGALADO

EDICTOS

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Santiago Combarro Pita, se declara nulo y sin valor dicho documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 10 de julio de 1950.—
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia.*

Don Juan Trías Mas, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente instruido al inscripto Juan Colomar Garau por pérdida de la Cartilla Naval,

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído en el mismo, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca, a siete de julio de

mil novecientos cincuenta.—El Juez instructor, *Juan Trías Más.*

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima expedida por la Comandancia de Marina de Cádiz en 20 de mayo de 1946 a favor del inscripto Rodrigo Manso de Zúñiga,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 3 del actual, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno la Libreta de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro.*

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Francisco Gálvez Molina, folio 2 de 1924, de Ceuta, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Ceuta, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo.*

REQUISITORIAS

Juan Bujosa Cunill, hijo de Pablo y de Bárbara, natural de Bañalbufar (Baleares), soltero, profesión Jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 515/40, por auxilio a la rebelión; comparecía, en el término de quince días, ante el Teniente de Infantería de Marina D. Martín Martín López, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, sea conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 3 de julio de 1950.—El Teniente de Infantería Marina, Juez permanente, *Martín Martín López.*